

EL MERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.821

Tres ediciones

Madrid, Jueves 7 de Abril 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

Pensiones militares

Volvamos al tema, que encierra un gran interés. El ministro de la Guerra presentará en breve a las Cortes un proyecto de ley reformando las tarifas de pensiones militares.

Hemos dedicado siempre tanta atención a este importante asunto, de las pensiones militares, que ahora que van a culminar nuestras lógicas esperanzas, estamos en el deber de no dejarlo de la mano.

Por un estado de cosas incomprensible, años y años han venido percibiendo los huérfanos y viudas de los militares unas ridículas pensiones que no admiten la más leve comparación con las que cobran las viudas y huérfanos de los funcionarios civiles.

No hace muchos días, en un brillante artículo, como todos los suyos, el maestro Ortega Munilla nos hablaba del caso doloroso de la viuda del heroico general Cirujeda, que tiene asignada una pensión de veintiocho duros mensuales...

Como que las pensiones militares datan del año XVIII, y a estas fechas han perdido toda proporción con los sueldos y con el alza de la vida económica mundial.

Pongamos un ejemplo: la viuda y huérfanos de un capitán, tienen en la actualidad 625 pesetas anuales de pensión; esta pensión era en el año 1787 el 52 por 100 del sueldo de capitán, que en aquella fecha tenía 1.200 pesetas anuales; hoy, como el sueldo aumentó en proporción a las necesidades de la vida, y la pensión permanece invariable, el tanto por ciento que se le da de pensión es el trece. ¿Cabe mayor anomalía? Pues en esta proporción están todas.

Es preciso variar radicalmente el sistema, aumentar las pensiones en proporción a la cuantía de los sueldos, señalar bonificaciones con arreglo al número de huérfanos, suprimirlas—para compensar—a las familias que se hallen en posesión de bienes de fortuna, incluir en el Montepío a todas las clases militares sin excepción.

Las clases pasivas no pueden ser concebidas como una carga histórica; el Estado, intervencionista regulador y protector de todas las clases sociales, que inicia ya las leyes de retiros obreros, está en el deber, como patrono de sus funcionarios, de atender a sus familias, porque si no, carece de títulos para ayudar a otros patronos a sostener a sus obreros impedidos para el trabajo.

Firma del Rey

De Guerra

Nombrando general de la segunda brigada de Infantería de la primera división (Madrid) al general de brigada D. Federico Berenguer Fusté.

Disponiendo que el general de brigada don Francisco Alvarez Rivas cese en el mando de la segunda brigada de Infantería de la primera división y pase a la situación de primera reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que los generales de brigada en situación de primera reserva D. Ricardo Ruiz Alonso, D. Eduardo Cañizares y Moyano y D. Juan Dragonés Carsi pasen a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Infantería D. Jerónimo Palou de Comasena y Moragas.

Concediendo la gran cruz blanca de la Orden del Mérito militar, libre de derechos, a don Emilio Vidal-Rivas Guell.

Confiriendo a los coroneles de Artillería don Federico Crund Rodríguez, el mando de la Comandancia de Ceuta; D. Juan Arzadán Zabala, el del primer regimiento de Artillería ligera; D. Alfonso Carrillo y Sánchez de Tovar, el 15.º de igual denominación; don Juan Ortiz Egea, el cargo de director de la fábrica de Trubia; D. Juan Valderrama Martínez, el mando del tercer regimiento de Artillería pesada; D. Luis Rodríguez Caso, el 12.º de la misma denominación, y D. Federico Revenga Checa, el segundo.

Idem el mando de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache al capitán médico D. Felipe Campos Albuérne.

Autorizando al ministro de la Guerra para adquirir por concurso, con arreglo a las bases acordadas los terrenos necesarios para la construcción de un cuartel de Artillería ligera y otro de Caballería en Vitoria.

Idem al gasto correspondiente para la ejecución, previa subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de edificio para alojamiento de ametralladoras de los regimientos de Infantería de la guarnición de Pamplona a

cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta plaza.

Idem para que presente a las Cortes un proyecto de ley con objeto de que el Ramo de Guerra pueda concertar directamente con el Ayuntamiento de San Sebastián la enagenación del Monte Urgull, así como los edificios militares situados al pie del mismo en la calle de Treinta y uno de agosto, de dicha ciudad, invirtiéndose el importe de la venta en la construcción de los nuevos cuarteles en aquella plaza.

Concediendo indulto de la pena de reclusión perpetua impuesta a los soldados del noveno regimiento de Artillería ligera, Manuel Moure Lorenzo, Pablo Aguirón Navarro, Amadeo Pérez Fernández, Ramón Curra Barberán y Dionisio Morales Taracena, por el delito de adherirse al de rebelión militar, y conmutándose por la de seis años y un día de prisión mayor.

Confiriendo a los coroneles de Infantería D. José Blanco Rodríguez el mando del regimiento de Valencia, número 23; D. Carlos de Benito Rivera el de la zona de Almería, número 17; D. Germán Tarazona Rada el de la Lérida, número 20; D. Juan de Mícheo Azúa el de la de Guadalupe, número 26, y D. José Rueda Elía el de la de Logroño, número 31.

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar, con distintivo rojo, a los generales de división D. Bernardo Alvarez del Manzano y Menéndez Valdés, D. Manuel Fernández Silvestre y D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, barón de Casa Davallillo.

MARINA.—Promoviendo al empleo de teniente de la Armada al subintendente don Antonio Martínez Calderón, y nombrándolo intendente del departamento de El Ferrol.

Aprobando la propuesta para el mando de cañonero «Marqués de la Victoria», a favor del capitán de fragata D. Salvador Cavia y Caravaca.

Idem de la de ascenso a los empleos inmediatos del comisario de primera clase D. Francisco Cabrerizo y García, comisario D. Antonio Dapena y Vázquez y contador de navío D. Rafael Ortega y Villergas.

HACIENDA.—Autorizando la lectura de un proyecto sobre concesión de créditos extraordinarios a varios departamentos ministeriales.

Otro reproduciendo la petición hecha de un crédito para pago de intereses pendientes a las obligaciones hipotecarias de la Bolsa de Madrid.

Otro autorizando la lectura de un proyecto de ley sobre renovación del contrato de monopolio de tabacos.

Nombrando ordenador de pagos del Ministerio de Marina, a D. Fulgencio Cerón y Gutiérrez, intendente de la Armada.

Idem en ascensos reglamentarios en el Cuerpo de Abogados del Estado, jefe de Administración de segunda clase, a D. Rafael Muñoz y Lorente, y de tercera, a D. Augusto Morales Díaz.

Disponiendo la emisión de Bonos para el fomento de la industria nacional, por el importe de 150 millones de pesetas, interés anual del 5 por 100 y plazo de amortización de veinte años.

MARINA.—Real decreto promoviendo al empleo de intendente de la Armada, al subintendente D. Antonio Martínez Calderón.

Idem id. nombrando intendente del Departamento de Ferrol, al intendente de la Armada D. Antonio Martínez Calderón.

Propuesta para el mando del cañonero «Marqués de la Victoria» a favor del capitán de fragata D. Salvador García y Caravaca.

Idem de ascenso a los empleos inmediatos del comisario de primera clase D. Francisco Cabrerizo y García, comisario D. Antonio Dapena y Vázquez y contador de navío D. Rafael Ortega y Villergas.

EN INGLATERRA

La huelga de mineros

LONDRES 6.—Se han reunido unos cuatrocientos delegados de la Federación nacional de Transportes.

Hoy volverán a reunirse. La Junta ejecutiva del ramo de Transportes no les ha hecho indicación alguna dejándoles en completa libertad para formular su criterio.

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes. Se pone a votación y queda adoptada por aclamación lo que según tradición y costumbre parlamentaria, suele llamarse «humilde mensaje», para agradecer al Rey su comunicación respecto al estado de «circunstancias excepcionales.»

El nuevo canciller del Echequier, Sr. Robert Horne, hace historia de los conflictos carboneros ocurridos durante los últimos años, poniendo de manifiesto las desastrosas consecuencias que producen esas huelgas sobre la explotación del carbón en particular y sobre la industria británica en general.

El actual conflicto—dice—no radica en realidad en lo de los salarios, sino sobre si el Gobierno quiere o no subvencionar a la industria carbonera, lo cual, en un sólo año, acarrearía gastos que no bajarían de diez o doce millones de libras esterlinas.

Es imposible—añade—esa subvención, porque ello obligaría al Estado a hacer igual con todas las industrias que atraviesan difícil situación.

Es menester volver a una inteligencia entre patronos y obreros, fijando los jornales con arreglo a las peculiares condiciones de cada cuenca minera.

Los mineros quieren apoderarse del dinero de los contribuyentes, pero confiamos en que reflexionarán y se prestarán a negociaciones para arreglar pacíficamente el pleito sin que el Estado tenga que vaciar su caja por ellos.

LONDRES 6.—Cámara de los Lores. Lord Curzon propone que se ponga en vigor durante siete días la reglamentación fijada por el Gobierno con motivo de la existencia de circunstancias excepcionales.

Audiencia militar en Palacio

El Rey recibió en audiencia a los generales Borbón y Castellví, Ceballos, Cabanelas y Ripoll, coroneles Castro y Valero, teniente coronel Robles, comandantes Ojeda y Bastos, y capitanes Roghi, Calvet y Losada.

También cumplimentó a Su Majestad el duque de la Victoria.



Estado Mayor general

Baja.—Se participa el fallecimiento del general de brigada, en situación de segunda reserva D. Enrique Faura.

Infantería

Baja.—Se dispone la baja en el Ejército del teniente D. Enrique García Moreno.

Licencia.—Se concede al teniente D. Estanislao de Cubas, dos meses de licencia por asuntos propios para Biarritz (Francia) y Jarcilla (Alicante).

Matrimonios.—Se concede Real licencia para contraerlo a los sargentos D. Manuel Carrasco, D. Timoteo Mateos, D. Juan García Angulo, D. Fructuoso Cardial y D. Enrique Sierra.

Artillería

Disponible.—El coronel D. Rafael Maldonado, disponible en la primera región.

Guardia civil

Destino.—Se dispone que el teniente profesor de los Colegios de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), D. José Gutiérrez Fernández, continúe prestando sus servicios en comisión, en el mencionado Centro de enseñanza, hasta la terminación del presente curso.

Carabineros

Licencia.—Se concede al carabinero Martín Ciprián 28 días de licencia por asuntos propios para Olorón (Francia).

Servicios.—Comandancia de Málaga: Por el sargento Felipe Toribio, García se verificó en la estación férrea de Bobadilla la aprehensión de 8,600 kilogramos de tabaco, y por el carabinero Antonio Jurado C. C. se llevó a efecto en la capital la aprehensión de 900 kilogramos de tabaco.

Idem de Murcia: Por el sargento José Salguero Clemente y un carabinero se verificó en la capital la aprehensión de cinco kilogramos de tabaco de contrabando, y por el carabinero Luis Pérez Martínez Ortega y otro se verificó en la capital la aprehensión de 10 kilogramos de tabaco nacional.

Idem de Navarra: Por el cabo Ruperto Viñé Ovejuno se llevó a cabo en el puesto de Castejón la aprehensión de 725 cigarros puros, y por el carabinero Antonio Sánchez Romero se verificó en el puesto de Alsáuz la aprehensión de 12 cajas de cigarros puros.

DE PALACIO

Con S. M. el Rey despacharon esta mañana el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Marina.

El Soberano fué cumplimentado por el general Borbón y Castellví, el duque de la Victoria y el capitán general de la región general Aguilera.

En audiencia militar recibió el Soberano a los generales D. Arturo Ceballos, D. Miguel Cavanellas y D. Rafael Ripoll; coroneles, don José Castro y D. José Valero; teniente coronel, D. Rafael Robles; comandantes, D. Francisco Ojeda y D. Francisco Bastos, y capitanes, D. Arsenio Rojo, D. Francisco Calvet y don Angel Losada.

Aunque algunos colegas publican ya la fecha exacta en que la Reina Doña Victoria saldrá para Andalucía, nada había todavía decidido respecto a este viaje.

Regalo de un estandarte

VALLADOLID 6.—En la Academia de Caballería ha sido expuesto el estandarte que regala la Reina Victoria, y en el Ayuntamiento se expondrá la vitrina para guardar aquél, que será regalado por las damas vallisoletanas.

APARTADO, 436

EN EL MINISTERIO DE FOMENTO TRIGUEROS Y HARINEROS

Las conferencias del Sr. Cierva con trigueros y harineros

Dijimos en nuestro editorial de ayer, que el ministro, en vista del fracaso de las anteriores conferencias, quizá por lo difícil que es que se pongan de acuerdo personas que vienen de diferentes regiones, cuyos intereses no son siempre armónicos y que no se conocen, quizá por la falta de un reglamento que regule la manera de funcionar de esas pequeñas Asambleas, y pronto se ve que las que están agremiadas, como les sucede a los fabricantes de harinas, proceden con una unanimidad de pareceres que no suelen tener los productores, y esta organización les da mayor fuerza en su argumentación y decisiones; así lo vió el ministro de Fomento y lo hizo notar, para que no se tomara como fundamento de razón esa unanimidad de pareceres que nacia de una organización anterior.

Quedamos en que había de nombrarse una Comisión que deliberara con el ministro, y ésta fué la siguiente:

TRIGUEROS.—Castilla la Vieja, Rilova; León, Arias; Castilla la Nueva, Cánovas; Aragón, Sender; Mancha, Martínez Acacio; Andalucía, marqués de la Hermida.

HARINEROS.—Castilla la Vieja, Calvo; Castilla la Nueva, Cano; Aragón, Morón; Cataluña, Roig; Valencia, Vila; Extremadura, Ayala.

A las ocho y cuarto fué recibida la anterior Comisión por el señor ministro, que trató de llevarlos a un acuerdo, que ofrece la dificultad de los opuestos intereses y de las diferentes necesidades que se sienten en cada región; no sienten conflicto por sobre de trigo las regiones que no tuvieron representación; no lo sienten otras, porque se encuentran tan alejadas de los puntos consumidores, que no puede pedírseles que vendan trigo para Cataluña y Valencia, porque el transporte encarece demasiado la mercancía.

No sucede lo mismo con los fabricantes, que, sistemática y ordenadamente, sin tener para nada en cuenta el emplazamiento de sus fábricas ni la energía con que las mueven, solicitan un margen diferencial de 16 pesetas por cada 100 kilos de moltradura, la entrega de sus fábricas al Estado para que él molture por su cuenta, pagando tres pesetas por cada 100 kilos, con tal de que la fábrica moltrara el máximo de rendimiento.

En cuanto a los productores de trigo, la cantidad mínima a que pueden cederlo, la dió el representante de Castilla la Vieja, que lo ofrece a 52 pesetas los 100 kilos, sin envase; la máxima la señaló el representante de Granada, Sr. Moreno Agrela, que creía que no podía cederse a menos de 58 pesetas los 100 kilos.

El marqués de la Hermida manifestó que Andalucía no tenía hoy conflicto en lo que se refiere a la venta de trigo; antes al contrario, hay regiones que necesitan que se les mande trigo para atender a sus necesidades hasta la nueva cosecha, que su punto de vista estaba reducido a que se restablezca el arancel de 8 pesetas por cada 100 kilos, porque de otra manera las 35.000 toneladas que de un momento a otro llegarán a los puertos españoles, no hablan de las ya descargadas, y otras muchas que pueden venir, arruinarían a la agricultura española.

Tras una discusión de dos horas sin acuerdo posible, se le dió un voto de confianza al ministro para que resolviera el problema, atendiendo a los intereses de unos y de otros, ya que no había sido posible llegar al acuerdo que él deseaba.

Una reunión en el Congreso

Ayer tarde se reunieron en una de las secciones del Congreso los representantes de trigueros y harineros, y facilitaron la siguiente nota:

«Dió cuenta el Sr. Gasset de las gestiones realizadas por la Comisión, y se acordó esperar la respuesta del ministro, acomodando a ella la actuación posterior.»

La reunión de anoche con el ministro

Según teníamos anunciado a nuestros lectores, anoche a las ocho y cuarto se reunió con el ministro de Fomento la Comisión de seis representantes de los agricultores trigueros y seis de los fabricantes de harina, para ver la manera de encontrar una fórmula que armonice los intereses de unos y otros, sin olvidar el interés general.

El ministro expuso brevemente la responsabilidad que alcanzaría a todos los reunidos en el caso, no probable, en que una irreducible tenacidad dificultase la acción del Gobierno en tan grave problema, y exhortó a unos y otros a que expusieran sus puntos de vista.

El representante de Valencia pidió al ministro que se dejase de importar trigo argentino, se liquidasen por el Estado las existencias que hay, y, una vez hecho esto, que fuese restablecido el Arancel.

El marqués de la Hermida, en representación

de los agricultores andaluces, hizo constar que, si bien el trigo argentino no había llegado a Andalucía por dificultades a las que los Gobiernos no fueron ajenos, y esto había dado lugar a que disminuyesen los «stocks» de trigo andaluz, creía que podría ser una solución la que apuntaba el representante valenciano, a base del restablecimiento del Arancel.

Los fabricantes de harina, por su parte, dijeron al ministro que el margen de 16 pesetas para la moltradura era insuficiente, teniendo en cuenta las necesidades actuales de la fabricación, y, por tanto, anunciaban que no podían, no ya restringir el margen fijado, sino ni continuar trabajando con él. Tan dispuestos están a no seguir moltrando con dicho margen, que no tienen inconveniente en ceder al Gobierno las fábricas, para que éste trabaje por un plazo prudencial, que podría ser hasta que empezase la cosecha.

Como el ministro manifestó que el Gobierno estaba dispuesto a mantener a todo trance el precio del pan, y, alterando el precio del trigo, eso sería difícil, terminó diciendo que él no podía hablar del restablecimiento del Arancel para el trigo y la harina sin que por unos y otros se dieran al Gobierno, en interés del público, las necesarias garantías.

Los reunidos, después de intervenir ligeramente la mayoría de los representantes, decidieron conceder al ministro un amplio voto de confianza para que él sea el que formule un proyecto de armonía entre todos los intereses a que afecta el problema.

Quedó, pues, el ministro en estudiar la cuestión. Hoy volverán a reunirse, por la mañana, los mismos representantes, para conocer la fórmula que proponga el ministro, y, si es aprobada, será llevada a la práctica por el Gobierno. De todos modos, éste parece dispuesto a resolver en breve plazo este conflicto.

Nueva reunión

Esta mañana se celebró una nueva reunión de trigueros y harineros con el ministro de Fomento.

El Sr. Cierva sometió una fórmula a los reunidos y ofreció dar cuenta de ella a sus compañeros de Gabinete, ofreciéndola luego a la publicidad.

Con ella cree el ministro que quedará solucionado el problema.

Manifestaciones del ministro de Fomento

Al recibir esta mañana a los periodistas, el ministro de Fomento les manifestó que anoche había estado reunido hasta las once con la Comisión de trigueros y harineros. Esta mañana continuó diciendo el Sr. Cierva—he vuelto a reunirme con ella y calculo que mañana o pasado estará resuelto el asunto.

«¿Tiene usted ya la fórmula, señor ministro?»—le preguntó un reportero.

«La tengo aquí—dijo el Sr. Cierva, señalándose la frente—. No hay más remedio que ir despachando asuntos.»

«Y después de éste—le preguntaron—¿cuál acometerá usted?»

«Cualquiera de los diez mil que hay aquí.»

«Pero alguno será el primero—se le objetó.»

«Sí; aceites, ferrocarriles, etc., etc. Yo aseguro que en todas partes he procurado dominar los asuntos; pero aquí estoy expuesto a que los asuntos me dominen a mí.»

«Y de la fórmula, ¿nos puede usted decir algo?»

«Nada puedo decir de ella, porque, aunque estoy autorizado para hacerlo, es natural que lo primero la someta a la aprobación de mis compañeros de Gabinete.»

«En esa fórmula, ¿se suprimen las Juntas de trigueros creadas por el Sr. Ventosa?»—preguntó otro reportero.

El ministro, eludiendo la respuesta directa, dijo:

«Aunque yo sea un reaccionario, como dicen por ahí, amo más que muchos la libertad, y lo demuestro con hechos, que es como se demuestra el amor, no con palabras. Hay que caminar hacia la normalidad. Volver a encontrar el huevo de Colón para resolver los múltiples asuntos que hay aquí, entre los cuales, los más graves son los referentes al trigo, la harina y pan.»

«Estos problemas—continuó diciendo el señor Cierva—son los más delicados de todos, por afectar a parte de la Agricultura, luego a la molinería, muy extensa hoy, pues, con motivo de la guerra, se ha ensanchado mucho esta industria; luego a los panaderos, que también forman otra importante; y, por último, al consumidor, que en definitiva es el que manda.»

«Hay que ir a la normalidad, impulsando todos los problemas que tanto afectan a la nación, como obras públicas, ferrocarriles, etc., etcétera, que son para hoy y mucho más para mañana.»

«Pero para eso, señor ministro—dijo un periodista—hace falta mucho tiempo...»

«Yo voy a estar aquí hasta que me mueran...», repuso el Sr. Cierva.

Marruecos

Berenguer visita todas las posiciones

Al anochecer regresó a esta plaza el Alto Comisario, acompañado de los generales Silvestre y Navarro y del séquito.

Centenares de jefes indígenas, algunos de fracciones no sometidas, se congregaron al frente de las mías de Policía indígena, dando la bienvenida al Alto Comisario y reiterándole su adhesión a España.

En el poblado de Chef visitó el general Berenguer una escuela indígena, donde concurren niños de ambos sexos.

Después de recorrer 400 kilómetros de poblado, donde reina tranquilidad completa, el general Berenguer regresó a esta plaza, felicitando al general Silvestre por la titánica labor realizada en pocos meses.

El acorazado «Alfonso XIII»

CARTAGENA 6.—A las diez de la mañana ha zarpado para Lisboa el acorazado «Alfonso XIII», que lleva a bordo al almirante don Pedro Mercader, que representará al Rey en las fiestas en honor del soldado desconocido.

Al realizar el buque las maniobras de salida sufrió un pequeño accidente por tocar la quilla con unas rocas.

Le prestaron auxilio los torpederos uno y cuatro y pudo seguir el viaje.

En la Academia de Caballería

VALLADOLID 5.—Ha sido muy visitada la Academia de Caballería con motivo de haber sido expuesto en la misma el estandarte que le regala la Reina Victoria. En breve se expondrá en el Ayuntamiento la vitrina que regalan las damas vallisoletanas para guardar en ella dicho estandarte.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

: SANTA BIBLIA :

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo. ROOSEVELT

No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo. RUSKIN

El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra. HEINE

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia. CARMEN SYLVA (Reina de Rumania.)

La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado. F. G. FABER

Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría. SAN JERONIMO

Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Rambla del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quicos; Popular; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TRITUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, Flor Alta, 2 y 4, MADRID

VESTUARIOS PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7

VURGOS: Vitoria, 18

Teléfono 194-M

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO
Saliente de Bilbao, de Santander, de Bay y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-FL. TA
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña. Vige para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires, comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todas las vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

CALZADOS

“EL ULTIMO MODELO”

Todos los calzados de esta casa son **construidos a mano**

: SOLIDEZ : ELEGANCIA

ECONOMIA

San Sebastián, 2 MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas afectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos
56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES
SEGUROS MARITIMOS ALCALA, 43

EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA

LA GUARDA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES VENTA DE VOLUMENES SUETOS COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

VIDAS EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

SEVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILLUSTRADOS DE PROMOCION

COMPANIA NUNIMA CALDE

BARCELONA

PURGEN

EL LAZANTE Y PURGENTE REAL

EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE

Sucesor de VIAL

(Cualquier casa CHATELAIN & C.º - VIGANO & COMPAGNIE)

6, RUE VIVIANNE-PARIS

PRESERVATIVO EFICAZ DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esfuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y en caso de siempre de éxito seguro en los cólicos crónicos o en diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colecciones y gaseas calientes, en los que, las malas condiciones de las aguas y una impureza producen tantas enfermedades gastro-intestinales y es donde se emplean desde hace muchos años con infalible y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, cobrando a su vez la salud cuando las tomaran.

Las GOTAS COLONIALES en cualquier estado de cólico o en absoluto individualmente. Esta preciosa medicina se debe de hacer suceso en algunas casas.

POR CORREO Y TELEGRAFO

EXTRANJERO

PARIS 6.—Le Journal publica un artículo del Sr. Hugues Leroux sobre la aproximación francoespañola...

Los hermanos Goncourt formularon esta afirmación atroz y profunda: «Cuando el parentesco no se separa del todo, aproxima algunas veces un poco.»

Nosotros tenemos con un pueblo galante y caballeroso, que habita al otro lado de la muralla pirenaica, un parentesco cierto.

Llegó un momento en que ese parentesco nos separó. Ha llegado la hora en que conviene que el parentesco nos aproxime, no un poco, sino del todo...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu que precederá a muchos acuerdos útiles...

He aquí los hechos: Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

Los Comités de aproximación entre Francia y España acaban de celebrar un Congreso en San Sebastián.

Se cuenta con el turismo que facilitará a los franceses la visita a España y a los españoles un paseo y una estancia en Francia para crear un estado de espíritu...

ni toma partido por uno o por otro, sino que ha participado a ambos simultáneamente, que de no acatarse lo convenido en Londres y de abrirse las hostilidades, todas las responsabilidades de ello recaerán sobre el infractor.

No se da crédito alguno al rumor según el cual un coronel inglés había tomado el mando de un regimiento griego al luchar éste contra los turcos.

VIENA 5 (urgente).—Telegrafían de Budapest que el presidente del Consejo, conde Teleki, ha anunciado en la sesión celebrada esta mañana por la Asamblea Nacional que el ex Rey Carlos de Habsburgo ha salido de Steiner-manger esta mañana, a las diez y treinta y cinco, ignorándose la dirección que haya podido tomar.

LISBOA 5.—Se espera para el próximo jueves la llegada a esta capital del antiguo generalísimo de las tropas italianas, general Díaz, y de la del mariscal Joffre el viernes. Ambos ilustres generales vienen a esta capital para asistir a las ceremonias que se celebrarán en breve en honor del soldado anónimo portugués.

El mariscal Joffre irá a Coimbra, donde probablemente recibirá el título de académico. El segundo regimiento de Infantería portuguesa, que tomó parte activa en la gran guerra, ha ido a la estación fronteriza para rendir honores a las banderas extranjeras y las representaciones militares que vienen a Portugal en ocasión de las ceremonias que deben celebrarse en honor del soldado anónimo.

PARIS 5.—Está casi terminado el programa de las manifestaciones que han de celebrarse con motivo del centenario de la muerte de Napoleón I.

En el figura el Congreso Histórico que se celebrará en el hotel de las Sociedades Sabias, y tomarán parte en ese Congreso veinte personalidades españolas que depositarán una placa conmemorativa en el Cuartel de Inválidos.

La Prensa hace resaltar que es muy interesante que, por la primera vez, España, olvidando el pasado, rendirá homenaje público a la memoria del Conquistador.

PARIS 5.—La Legación de Grecia ha comunicado una nota acerca de una información publicada por algunos diarios de esta capital, en la cual se asegura que el Príncipe Andrés de Grecia ha muerto a consecuencia de la herida que recibió en los campos de batalla del Asia Menor.

Contrariamente a esta noticia, de origen turco, la Legación griega afirma que el Príncipe Andrés no ha salido de Atenas.

LA PAZ 5.—Durante los ensayos de un aeroplano en el aerodromo situado en las inmediaciones de esta capital, el aparato que tripulaba el aviador M. Bouillon cayó a tierra violentamente, pereciendo el piloto y un viajero que conducía.

En su caída, cuyas causas se ignoran aún, el aeroplano causó la muerte de cuatro personas que se hallaban en grupo, en el sitio preciso donde el aeroplano se estrelló.

PARIS 6.—Los periódicos publican noticias de Londres diciendo que en razón de las circunstancias interiores, el Gobierno inglés habría decidido llamar a una parte de las tropas que operaban en Irlanda, Egipto, Mesopotamia, y a un batallón que se encuentra en la Alta Silesia.

LONDRES 6.—Los periódicos publican un despacho de Washington, en el cual se dice que el nuevo Presidente de la República norteamericana, Sr. Harding, conversando con unos periodistas, expresó el convencimiento de que no existe ningún medio práctico para que los Estados Unidos ratifiquen el Tratado de Versalles.

NUEVA YORK 6.—El Gobierno de los Estados Unidos ha dirigido a las potencias aliadas una nota referente a la cuestión de los mandatos, en cuya nota se fija con precisión su ya conocido criterio respecto a la isla de Yap.

Se asegura que el Gobierno de Washington aprovecha esta ocasión para exponer oficialmente que se desinteresa de la Sociedad de Naciones y que entiende quedarse con toda libertad de acción a lo tocante a asuntos europeos.

BERLIN 6.—Hoy empezará la vista de la causa seguida contra los acusados con motivo de los últimos disturbios ocurridos en la capital.

Los procesados son unos quinientos. El periódico conservador Die Post, publica un despacho de Halle diciendo que en Schwan-plan han sido fusilados seis comunistas con arreglo a la ley marcial.

Suman 3.042 los insurrectos detenidos durante los sucesos ocurridos en Alemania central.

TOLON 6.—Se ha dirigido un aerograma a todos los puestos radiotelegráficos del litoral francés y argentino, pidiéndoles noticias del buque mixto «Madelon», que salió de Niza el 17 de enero pasado con rumbo a Argel, sin que desde entonces se tengan noticias de él.

En vista de la contestación negativa que han dado todos los puestos de referencia, van a ser preguntadas en igual forma las estaciones españolas, italianas y malasas.

Se teme que el «Madelon» se haya ido a pique sin haberse salvado nadie.

PARIS 6.—El general Gouraud llegó ayer a Beyrouth, dirigiéndose inmediatamente al palacio del Sultán, donde recibió a todas las autoridades y a Delegaciones de todos los puntos de Siria y Mesopotamia.

Toda la ciudad se hallaba vistosamente engalanada, mostrando su regocijo por la llegada del general.

La Prensa se expresa en tono de gran satisfacción, felicitándose de la vuelta del general Gouraud, del cual espera los más beneficiosos resultados.

PARIS 6.—Un despacho de Indianapolis anuncia que el coronel Galbraith, presidente de la Liga de Antiguos Combatientes, ha dirigido al director de la hoja alemana Cincinnati una carta, apoyada con los testimonios del embajador, Sr. Wallace; del secretario de Estado, señor Colby, y del general Allen, refutando las acusaciones que han sido dirigidas contra las tropas negras en Renania.

PARIS 6.—La Legación de Grecia en París ha facilitado la siguiente nota: «Según informes del Estado Mayor helénico que han llegado a esta Legación, el objetivo principal de la primera operación del Ejército griego ha sido la ocupación de Afium-Karahissar y dividir al Ejército kemalista para hacerle perder todo contacto.

A pesar de más numerosas tropas turcas y de la fuerte resistencia que opusieron, se tomó la plaza de Eskischer.

Las tropas helénicas, a pesar de la superioridad numérica del enemigo y completamente organizadas, preparan un nuevo ataque.

Todos los rumores de haber sido copadas algunas unidades griegas son absolutamente falsos.

CONSTANTINOPLA 6.—Los griegos han evacuado Afium Karahissar, volviendo a su punto de partida.

LONDRES 6.—Para desvanecer de una vez todas las dudas respecto a la actitud de Inglaterra ante el conflicto turco-griego, se ha visto a afirmar que el Gobierno británico se atiene a los compromisos contraídos en Londres por griegos y turcos.

El Gobierno británico ha declarado clara y terminantemente en varias ocasiones, que no interviene sobre ninguna de las partes interesadas,

EL EJERCITO Y ARMADA

manera de esmaltes alveolados con chatones, perlas y zafiros periformes, pendientes los zafiros de las perlas y las perlas de los chatones.

Hay en la corona cuatro cadenas, y está cada una formada con cuatro eslabones; imitan hojas de peral caladas y van unidas a un hermoso florón, hecho con dos azucenas de oro, contrapuestas y separadas por un trozo de cristal de roca facetado. De una de las cadenas pende una hermosa cruz, formada con los trozos de otros dos de idéntica hechura, que debieron pertenecer a dos distintas coronas.

Florón, de oro y piedras preciosas, de una corona votiva grande, en todo parecido al remate de la de Suintilla. El trozo de cristal de roca facetado que separa las dos azucenas, se hendió a consecuencia del incendio de 1881.

Trozo de corona votiva, de oro. Pende del florón anteriormente descrito un enrejado formando cuadros que resultan de las líneas horizontales y seis verticales, unidas entre sí por medio de chatones con piedras, perlas y pasas de colores, de que sólo quedan los engastes y lleva el objeto unos zafiros en el centro de cada cuadro y varios en el borde superior.

Había varias piedras sueltas de diferentes tamaños, de las que faltan 16 y un florón central de una cruz votiva compuesta de un zafiro engastado en oro con orla de aljofar.

El objeto más voluminoso es la corona de Suintilla; pero como está construido de chapas de oro calado, pudo el ladrón ocultarlo fácilmente apartándolo, y así lo demuestran algunos detalles encontrados, como son: una perla rota y algún fragmento de oro que había en el suelo.

El valor material de lo robado es pequeño en razón con el arqueológico.

La "Gaceta"

HACIENDA.—Real decreto (rectificado) disponiendo se entienda redactado, en la forma que se publica, el art. 141 del vigente Reglamento de la Contribución industrial de 28 de mayo de 1896.

Otro nombrando ordenador general de pagos del Ministerio de Marina a D. Fulgencio Cerrón y Gutiérrez, ascendente de la categoría de 1.ª clase.

Otro ídem jefe de Administración de segunda y tercera clase del Cuerpo de Abogados del Estado a D. Rafael Muñoz y Lorente y D. Augusto Morales Díaz, respectivamente.

Otro autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley declarando libre de todo gasto la Grandeza de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Real orden determinando la forma de justificar la cualidad de heredero de un recluso fallecido, a los efectos de la percepción de la cuota militar mandada devolver.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se constituyan dos Tribunales, compuestos de los señores que se mencionan, para juzgar las oposiciones que se presenten a la plaza de Jefe de Sección de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, que se concedió a doña María de los Dolores Gómez Pócorral, viuda de D. Francisco Maestro Laborde.

Una vez terminada la ceremonia, los novios trasladáronse, con sus padrinos, al palacio de la Infanta, a quien dieron gracias y de quien recibieron valiosos regalos.

Ha llegado de París la señora de Bárcenas, esposa del diplomático D. Domingo.

La marquesa de Benicarló y su hija han salido para Valencia.

SUCESOS

Un obrero gravemente herido. En la gloria de la Iglesia explotó ayer la cantería del agua, cuyo depósito se halla en dicha plaza.

De la explosión resultó gravemente herido el obrero municipal Dionisio Feito Reguero, de cuarenta y seis años, quien fué auxiliado en la Casa de Socorro del distrito.

Ingresó en el Hospital de la Princesa.

Notas financieras

Cupones, dividendos e intereses. Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Cáceres y a Portugal.—Repárese a las Obligaciones privilegiadas hipotecarias de la línea Plasencia a Astorga, emisión de 1894, cupones 55 y 56, pesetas 13,328, y paga el cupón número 40 de las Obligaciones, interés variable, a 6,175, líquido.

Banco de Préstamos y Descuentos.—Repárese a sus acciones un dividendo de pesetas 7,50. Electro Metalúrgica del Ebro.—Contra el cupón número 12, paga el dividendo acordado, por beneficios de 1920.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante.—Paga el cupón 88 de las Obligaciones de Ciudad Real a Badajoz y de Almorchón a las Minas de Balmes, a 12,50 pesetas.

La Unión Metalúrgica.—Paga el cupón 46 de las acciones de 1.ª serie y el cupón 27 de las de 2.ª, a pesetas 7,50. La Papelera Española.—Desde el 1 de abril paga, contra el cupón número 24, los intereses de las Obligaciones amortizadas y corrientes, por el semestre vencido en 31 del pasado, deduciendo 0,55 pesetas.

Compañía general de Coches y Automóviles. Desde 1 del corriente abril, paga el cupón número 43 de sus Obligaciones 5 por 100, a pesetas 5,74.

Compañía de los Ferrocarriles Vascongados. Con cargo al 1920 reparte un dividendo de 20 pesetas por acción (4 por 100).

Coburg Gothaische Bank, A. G.—Repárese un dividendo de 7 por 100.

Juntas generales. El día 7, ordinaria, la Sociedad Anónima La Hispano-Aircraf, en su local social, Guadalupe.

El día 7, ordinaria, la Fabricación Nacional de Lámparas Eléctricas, en el domicilio social, Barcelona.

El día 7, ordinaria, La Hispana (automóviles), Guadalupe.

El día 8, ordinaria, la Unión Eléctrica Madrileña, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 25, bajo.

El día 9, ordinaria, la S. A. Hidroeléctrica de Andujar, en su local social, Elcano, 41, Bilbao.

El día 9, extraordinaria, la Sociedad Huilera Pola de Gordón, en Madrid, Orellana, 7, bajo, con objeto de tratar de los asuntos que menciona el art. 21 de los Estatutos.

El día 9, ordinaria, la Unión Metalúrgica, en su domicilio social, Barcelona.

El día 9, ordinaria, la Sociedad Española de Comercio Exterior, en su domicilio social, Madrid.

El día 10, ordinaria, la Sociedad Tranvía de Cádiz a San Fernando y Carraca, en Madrid, Victoria, 2.

El día 12, ordinaria, la Sociedad Anónima B. F. Goodrich, en el local social, plaza de la Lealtad, 3, entresuelo, Madrid.

El día 12, ordinaria, la Sociedad Corchera Internacional, en la Delegación de Madrid, Marques de Cubas, 10.

El día 12, ordinaria, la Sociedad Minas de Plata de Huelga, en su domicilio social, Alcalá, 55, Madrid.

Noticias varias. Según noticias de Valparaíso, un Sindicato español ha adquirido los bienes de la Compañía de Tranvías de Santiago de Chile.

Han sido incluidas en la cotización oficial de la Bolsa de Madrid, las 6.000 Cédulas del 6 por 100, números 8.001 al 14.000, que puso últimamente en circulación el Banco Hipotecario de España.

Según el último Censo publicado en la República Argentina, existen 48.799 establecimientos industriales; de los que 14.713 corresponden al ramo extractivo; 14.791 al manufacturero; 18.732, no son fabriles; y 540, de servicios públicos; ascendiendo en junto el capital de estos establecimientos a 1.787.662.235 pesos moneda nacional.

Según el último Censo publicado en la República Argentina, existen 48.799 establecimientos industriales; de los que 14.713 corresponden al ramo extractivo; 14.791 al manufacturero; 18.732, no son fabriles; y 540, de servicios públicos; ascendiendo en junto el capital de estos establecimientos a 1.787.662.235 pesos moneda nacional.

DE TEATROS

ESPAÑOL.—Hoy jueves, día 7 alas seis y media de la tarde y diez y media de la noche, segunda y tercera representación de la comedia de Moreto, adaptada por Eduardo M. del Portillo, «El rico hombre de Alcalá», con que con éxito grande se inaugura la temporada del clásico coliseo.

Muy en breve estreno del drama en tres actos «Padres», de López Merino, y el ensayo de sainete, de Santiago Vinardell, «Los Peliculeros».

LARA.—Hoy (jueves selecto), se representará a las seis y media de la tarde, la tragedia en dos actos de Manuel Linares Rivas, titulada «Cristobalón», y a las diez y media de la noche «El pueblo de antiquités de Baldomero Pagés», actuando de fin de fiesta en ambas funciones la eminente cantonista Pilar Alonso.

El martes 12, celebrará su beneficio la primera actriz Carmen Jiménez, con el estreno de la comedia en tres actos, original de Manuel Linares Rivas,

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 6 de abril

Se abre la sesión a las cuatro menos cuar- to. Preside el Sr. Sánchez de Toca.

Prestan juramento del cargo de senador los Sres. Márquez y Ballesteros.

El señor marqués de Camps dice que en la provincia de Gerona hay una falta absoluta de trigo, y pide al ministro de Fomento disponga el inmediato envío a dicha provincia del trigo necesario.

El señor presidente ofrece transmitir el ruego al ministro.

El Sr. Polanco defiende la labor de la Junta de Colonización de las censuras de que fué objeto por parte del Sr. Arroyo.

El Sr. Esperabé anuncia una interpelación al Gobierno sobre el olvido en que se tiene a los secretarios de Ayuntamiento.

El Sr. Cuesta, como representante de la provincia de Burgos, se opone a la supresión de un Juzgado en la citada provincia.

El Sr. Guillén Sol se lamenta de que no se haya remitido a la Cámara documentos por él reclamados.

Se lamenta de las cortapisas que a la importación de azúcar nacional se oponen en Marruecos.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la anterior.

Se reanuda el debate sobre la interpelación del Sr. Arroyo acerca del problema agrario.

El Sr. Valero Hervás interviene para alusiones.

Pide al ministro de Fomento una legislación agrícola práctica, limitando, por ejemplo, el plazo para la inscripción en los Registros de la propiedad de todas aquellas tierras cuyos títulos de propiedad se fundan en informaciones posesorias. En España dicho plazo es el de treinta años y deberá limitarse a quince.

La cuestión arancelaria, en sus relaciones con la agricultura, está completamente olvidada y desatendida por los Gobiernos y por la propia Junta de Aranceles.

Uno de los ramos de la agricultura completamente olvidados, es el de la viticultura, a la que defiende.

El ministro de Fomento contesta al señor Valero Hervás, manifestando que es criterio del Gobierno proteger por igual a todos los intereses nacionales.

Se muestra conforme en que hay que proteger la persona del trabajador de la tierra.

Reconoce que en España hay desvío en lo que se refiere a relaciones con América, y señala la necesidad de fomentar y estrechar lazos con aquellas Repúblicas.

Se suspende este debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 6 de abril

Comienza a las tres y treinta y cinco minutos, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra.

El Sr. Huidobro formula un ruego, del que no nos enteramos.

El ministro de Hacienda lee un proyecto de ley reformando el contrato de arrendamiento de tabacos.

El Sr. Ocio habla de los perjuicios que se derivan del alternativo criterio del ministro de Instrucción pública en lo que respecta a la habilitación de títulos facultativos extranjeros.

El Sr. Torres Beleña vuelve sobre las indemnizaciones a los damnificados por los pasados temporales en la provincia de Cádiz.

Pide también que se pongan en claro las cuerdas del Ayuntamiento de Ceuta.

Folleto de EJERCITO Y ARMADA

Programas y planes de estudios con arreglo a los cuales habrán de regirse las Academias regiminales de los Cuerpos del Ejército

XI

Materia de transportes.—Conocimiento detallado del baste, carros y atalajes reglamentarios.

SANIDAD MILITAR

PARTE TEÓRICA

Instrucción especial del Cuerpo.—Obligaciones del cabo de sala, del cabo de guardia en los hospitales, del cabo de la farmacia, del jefe de carruaje y especialmente del furgón tienda-hospital.—Operaciones más sencillas de cirugía menor.—Improvisación de apósitos y vendajes.—Bolsa sanitaria de grupa.—Mochila de curación.

PARTE PRÁCTICA

Táctica.—Organización de una compañía a pie, a lomo y rodada.—Colocación de las clases.—Ejercicios de sección.

Servicio de campaña.—Abrigo para proteger a los heridos.—Funcionamiento de una ambulancia.—Organización de la columna de evacuación a lomo y rodada.—Manejo de la bolsa sanitaria de grupa y de la mochila de curación.—Práctica de la improvisación de apósitos y vendajes.—Ejercicios de orien-

El ministro de la Guerra le contesta, ofreciendo informarse respecto al segundo ruego.

El Sr. Saborit pregunta cuál es el criterio del Gobierno respecto a la actitud del juez especial que instruye la causa por el atentado del Sr. Dato en relación con la detención de la madre de Casanella.

Protesta contra la prohibición dictada por el juez especial para que un señor abogado pueda hablar con el procesado Mateu acerca del deseo de encargarse de la defensa de éste.

El presidente del Consejo protesta contra las manifestaciones del diputado socialista, con aplauso de la mayoría.

El Sr. Saborit rectifica y se promueven frecuentes interrupciones en los bancos de la mayoría.

El presidente del Consejo declara que en todos los Reglamentos de Cámaras deliberantes hay artículos que prohíben tratar de asuntos que pudieran hacer peligrar la acción de la justicia.

El Sr. Saborit rectifica.

El ministro de Gracia y Justicia: Yo he visto en la pregunta del orador una censura y una protesta, y contra ellas heube de protestar. Ahora si formula una pregunta, yo le digo que por el solo hecho de ser madre de su hijo no puede ser procesada la madre de Casanella.

Continúa la interpelación sobre la política de represión del terrorismo

Interviene de nuevo el Sr. Guerra del Río, y sienta la afirmación de que este debate será de una gran eficacia.

Despréndese de lo hablado que es efectiva, real, tangible, la existencia en Barcelona de una política, de una actuación bárbaramente represiva.

Yo no tengo resentimiento alguno del señor Martínez Anido; durante su actuación como gobernador militar, y en el tiempo que lleva en el desempeño del Gobierno civil, no he recibido de dicho señor más que motivos de personal satisfacción. Además, tengo un alto concepto del actual gobernador civil de la ciudad condal, si bien debo declarar que tiene una equivocada visión del problema barcelonés.

No son el Sr. Martínez Anido ni el Gobierno actual los fracasados; en Barcelona ha fracasado toda una política de muchos años.

El señor ministro de Gobernación recoge algunos juicios y preguntas del Sr. Guerra del Río.

El Sr. Senante condena la política del crimen, que se ha enseñoreado de Barcelona y de España.

Se extraña de que la representación socialista no haya alzado su voz para protestar contra el atentado sindicalista realizado ayer en Madrid contra unos obreros católicos de un taller de ebanistería de la calle de Ponzano.

Yo no pido el restablecimiento de las garantías, porque en el estado de anormalidad presente debe ser completamente normal la suspensión de las garantías.

Condena los abusos que se hacen de la libertad de imprenta.

El Sr. Saborit: Esta minoría se propone que no termine el debate sin que el Gobierno haga algunas manifestaciones concretas respecto a la finalidad práctica de la discusión.

El Sr. Amado: Vengo a este debate para alusiones y debo atenerme en mi intervención a contestar a esas alusiones.

El pensamiento, el estado de conciencia del Ejército, los ha definido claramente el ministro del ramo en dos brillantes intervenciones.

La familia militar vive voluntaria y absolutamente abstentida de toda intervención.

He oído que el elemento militar había abandonado esta abstención después de los

sucesos del cuartel del Carmen, de Zaragoza.

Poseo yo un documento de los representantes de las Juntas militares de defensa, que conoce el señor conde de Romanones, del cual leeré un párrafo de queja por el afán de hacer aparecer al Ejército como represor de todo movimiento obrero al servicio de la clase patronal. Este es el verdadero sentir del Ejército.

El conde de Romanones interrumpe.

El Sr. Amado: Su señoría no tiene motivo para sentirse molesto.

El señor conde de Romanones: Yo no; aliguien, sí.

El Sr. Amado lee varios documentos.

Es muy peligroso tratar de desviar estas apreciaciones, precisamente en estos momentos en que los principales manejos de las Sociedades revolucionarias tienden a llevar la perturbación a los cuarteles.

No ha habido un solo oficial ni un solo jefe que haya dejado de cumplir con su deber, y todos han laborado y laboran afanosamente a fin de contrarrestar las perniciosas predicaciones de los sindicalistas.

Las fuerzas que en Barcelona actúan, con el amparo del Gobierno, no hacen otra cosa sino ejercitar un legítimo derecho de defensa.

Derivó de aquí la bárbara lucha de clases que todavía ensangrienta las calles de Barcelona.

A ello contribuye el tremendo desamparo de la autoridad pública en Barcelona.

Explica su gestión en el cargo de gobernador civil, cómo estaba la cuestión social entonces y acusa a los elementos patronales de la labor perturbadora.

(El orador manifiesta que está cansado, y pide al presidente que le reserve el uso de la palabra para mañana).

Se levanta la sesión a las ocho y media.

PRACTICAS ESCOLARES

En la Academia de Infantería

Con arreglo a lo que preceptúa el reglamento orgánico vigente para las Academias militares, y en vista de lo propuesto por el director de la Academia de Infantería, se dispone que las prácticas generales del corriente año en el mencionado Centro de enseñanza se verifiquen en la forma que se señala en las instrucciones siguientes:

A) El plan de prácticas se desarrollará en el campamento de los Alijeres, donde la Academia acampará bajo tiendas por espacio de catorce días, desde el 1 al 15 de mayo próximo, en que efectuará su regreso a Toledo.

B) En dicho período de tiempo se realizarán los ejercicios correspondientes a las tres situaciones de las tropas en campaña: marcha, reposo y combate; haciendo el estudio práctico al detalle de cuantas operaciones puedan derivarse de ellas. Las prácticas generales consistirán en ejercicios de combate de simple y de doble acción, utilizando todos los elementos disponibles y haciendo ensayo y aplicación, en algunos de ellos, de las modernas doctrinas sobre el combate de la Infantería.

C) Se realizarán marchas progresivas, que oscilarán entre 14 y 22 kilómetros, de día y de noche, a puntos de las inmediaciones, aumentando gradualmente el peso del equipo.

D) Para facilitar el desarrollo de temas de doble acción en los días que se disponga vivaquearán fuera del campamento destacamentos formados por dos o tres compañías, haciendo uso de los equipos de tiendas abrigos individuales de que dispone la Academia.

E) El capitán general de la primera región dispondrá que por el Parque de Intendencia se envíen a la citada Academia 50 tiendas cónicas número 1.

Ampliación de los de Aritmética y Geometría.

Ejercicios del Código de Justicia militar.—Redacción de las diligencias de un proceso.

Particular para cada Arma o Cuerpo INFANTERÍA PARTE TEÓRICA

Fortificación.—Nociones de fortificación ligera de campaña y defensa de edificios aislados.

Tiro.—Conocimiento de la dispersión en el tiro individual.—Idem en el colectivo.—Influencia del terreno en los efectos del fuego.

Táctica.—Instrucción de compañía en orden cerrado y abierto.—Principios generales de combate de la Infantería.

Servicio de campaña.—Marchas: su clasificación.—Parte de una columna, frente, fondo, velocidad, descanso, alargamientos, disciplina en las marchas, instrucción de marchas, equipos de tropas, bagajes, tránsito por lugares habitados, alojamiento y ranchos.—Servicio de seguridad en marcha.—Reconocimientos.

Organización.—Organización detallada de la Infantería.

PARTE PRÁCTICA

Tiro.—Apreciación de distancias a la vista y con telémetro hasta 2.000 metros.—Idem de pendientes y relieves.—Estudio del terreno desde el punto de vista del tiro.—Resolución de cuestiones de tiro, referentes a las distancias, posición, conveniencia de abrir o no el fuego, clases de fuego, etc.

Táctica.—Mando de una sección aislada o encuadrada en orden cerrado y abierto.

Servicio de campaña.—Organización de un puesto avanzado.—Reconocimiento de caminos, casas, vados, etc.

Lectura de planos sobre el terreno,

EN LA CAMARA FRANCESA LA POLITICA EXTERIOR

Discurso del Sr. Briand

PARIS 5.—Empieza explicando la situación de Francia frente a Alemania.

«El que sea grave—dice—nuestra situación financiera, se debe a que nosotros, vencedores que somos, nos obliga la mala fe de Alemania, deudora nuestra, a asumir las cargas que a ella le corresponde.

Durante dos años seguidos ha dado muestras Francia de un heroico espíritu conciliador y siempre que se trató de examinar las posibilidades de pago de Alemania, no se negó jamás a ello, ni tampoco se negó a entablar conversaciones cuando los aliados, en su deseo de reanudar las negociaciones, pidieron se buscasen todas las posibilidades para solucionar de una vez las dificultades presentes.

Surgieron pasajeros desacuerdos entre los aliados, y Alemania procuró agrarlos, pero los aliados se percataron de sus manejos y en la Conferencia de París reconocieron que era preciso proclamar la necesidad de su unión.

En Londres, Alemania hizo irrisorias proposiciones.

La ruptura era, pues, inevitable y esa ruptura fué seguida de medidas convencionales, merced a las cuales ondean las banderas belga, británica y francesa en Duisburgo, Düsseldorf y Ruhrort y eso, algo es.

Existe el Tratado de Versalles.

Para que se cumpla, es preciso el acuerdo de las tres potencias que lo firmaron.

De no existir tal acuerdo, ese Tratado no puede actuar.

Los aliados tuvimos el pleno convencimiento de que ese acuerdo era preciso que se realizase.

La política de Francia no debe ser ninguna política de zaga, pues Francia no puede ir a remolque de quien quiera que sea, pero una vez empujada su palabra y estampada su firma, debe respetarla.

La posición que hubo de adoptar era la única verdaderamente digna de nuestro gran pueblo, y ha dado a éste la posibilidad de exigir a los demás idéntica actitud hacia él.

Rotas las relaciones en Londres, han dejado de existir los acuerdos de Spa y de París, quedando tan sólo el Tratado de Versalles y tan verdad es ello que la Comisión de reparaciones ha reanudado su actuación y notificado a Alemania los pagos que ésta debe hacer efectivo.

Está, pues, actuando el Tratado de Versalles.

El Sr. Briand, hablando después de las sanciones, dice:

«Están aprobados ya, o van a serlo, el cordón aduanero, que ha quedado establecido, y Alemania, que intentó disociar a los aliados, los encuentra ahora estrechamente unidos.

El día 1 de mayo ya no podrá tergiversar más Alemania y quedará sentada jurídicamente su «ausencia».

De manifiesto por todos conceptos la mala fe del deudor, nosotros, acreedores, diremos a nuestros aliados: «Al acreedor le asiste el derecho de ejercer medidas coercitivas.»

En Londres, Alemania echó mano del Tratado de Versalles para impedir que procediéramos antes del día 1 de mayo; pero llegada esa fecha, caerá dentro del derecho común, y si para entonces intentara nuevamente Alemania sustraerse a sus obligaciones, será sujeta con mano firme.

Alemania es probable que intente nuevamente usar de argucias y finezas.

Vió, en efecto, a uno de nuestros aliados apartarse de nosotros y ha hecho en torno a él una campaña de propaganda desenfrenada y digna a la vez de la pesadéz mental del desprecio en que el país germano tiene a todas las demás naciones; pero el caso es que los Estados Unidos se han hecho cargo de la verdad y han contestado: «Advertimos con satisfacción nuestro deseo sincero de reparar, porque sois culpables de la guerra.»

Cuando haya que pasar de las palabras a los actos, Alemania se cuidará de encontrar facilidades de pago que no acierta hoy día a descubrir.

Garantía de nuestro crédito, lo es todo el ac-

tivo de Alemania, toda esa inmensa fábrica que constituye el país alemán.

El día en que tenga la seguridad de que las medidas coercitivas vayan hasta donde deben ir, los dirigentes y los grandes industriales alemanes se harán cargo de que deben dedicar parte de los recursos de Alemania a cargar la deuda de ésta y veréis cómo entonces descubren nuevos recursos.

Esos recursos los está ocultando hoy día Alemania, confiada en que acabaremos por cansarnos y en que surgirán sucesos catastróficos.

Se aproxima la caída suprema.

Francia, de acuerdo con sus aliados, está decidida a quedarse con la última palabra.

Me felicito de la paciencia de que hemos dado pruebas hasta ahora.

Nuestras operaciones coercitivas se han hecho con mesura, y la fuerza y seguridad, que nos dan el buen derecho que nos asiste y nuestra confianza en el porvenir.

Tenemos lástima del pueblo alemán, pero éste no tardará en convencerse de que nos asiste el derecho y de que tenemos el firme propósito de consagrar nuestro crédito hasta por la fuerza, si necesario fuera.

Dirigiéndose al Sr. Jouvenel, dice: «Posible es que Lenine y Trosky, viendo próximo el fin de su poderío, procuren nuevos medios de propaganda aparentemente comercial.»

El Sr. Briand se muestra satisfecho por la actitud de los Estados Unidos, que se ve—dice—se están aproximando nuevamente a nosotros.

Los Estados Unidos han venido a decir a los soviets rusos: Mientras practiquéis esa vuestra política de muerte, no habrá nada que hacer.

El día en que Rusia vuelva al orden y esté garantizada allí la propiedad, entonces veremos si se puede hacer algo.

Tratando luego el jefe del Gobierno y ministro de Negocios Extranjeros de la cuestión de Oriente, dice: «No se me ha escapado nunca el poder moral de Francia en Oriente le crea derechos y a la vez deberes no despreciables. Ya en 1915 intenté concertar acuerdos sobre este asunto; pero desde entonces esos acuerdos han sido puestos nuevamente a discusión. Los acuerdos firmados por Francia, bien es cierto que no han sido ratificados por los Parlamentos; pero ello no basta para que desaparezcan.

Respecto a Palestina—añade—nos hallamos frente a acuerdos concertados, y esa comarca está ya bajo el mandato de Gran Bretaña, la cual lo ejerce con arreglo a convenios y, por lo tanto, con plenitud de derechos.

Ha dicho aquí momentos ha, el Sr. De Lamazelle, que la bandera francesa fué arriada; pues bien, ello no es exacto. Lo cierto es, que Gran Bretaña, al encargarse del mandato, izó sus colores nacionales. Profeso hacia mi amigo, el pueblo inglés, la mayor admiración, y por ello es deber mío rectificar todo aserto que resulte inexacto o exagerado.

El Sr. Briand, refiriéndose luego a la intención del ex Emperador Carlos, dice: «Cuando se tienen aliados, el mejor medio de respetarse a sí mismo es respetarles a ellos.

Francia había contraído compromisos con Italia y Checoslovaquia; pues bien, respetamos esos compromisos y los aplicamos.

La vuelta del ex Emperador Carlos a Hungría podía originar sucesos graves y en ello está la justificación de la actitud de Francia.»

Interrumpe el Sr. Massabau aludiendo al Rey Constantino de Grecia y le contesta el señor Briand: «No podíamos impedir al pueblo griego que manifestara su voluntad mediante elecciones. Guardamos al pueblo griego una amistad, cuyas raíces se hallan en ya muy remotos siglos, pero la libertad con que procuramos solucionar la cuestión de Oriente es demostración de que amparamos nuestros intereses más sagrados.

El Gobierno—dice al terminar—obrará con toda la necesaria firmeza para dejar a salvo los intereses de Francia.»

Al descender de la tribuna el Sr. Briand, es objeto de unánimes aplausos.

ENTRE OBREROS

Un muerto y tres heridos

Anteayer a última hora de la tarde se registró en Madrid una colisión entre obreros, de la que resultó muerto uno de ellos y heridos otros tres. El hecho tuvo lugar a la salida del trabajo de una fábrica de ebanistería establecida en la calle de Ponzano, número 70.

Antecedentes

En la indicada fábrica se planteó hace dos años próximamente una huelga entre los obreros que trabajaban allí, todos ellos afiliados a la Casa del Pueblo.

El dueño no accedió a las demandas hechas y buscó personal no asociado, que le facilitó el Sindicato católico.

Entre este personal, la mayoría de los obreros son de nacionalidad portuguesa, expatriados de la República lusitana por cuestiones políticas.

Viendo los obreros sindicados perdida la huelga, comenzaron a hostilizar continuamente a los obreros no asociados y a los patronos.

Estos reclamaron a la Dirección general de Seguridad servicio de vigilancia, siendo atendidos, y desde aquel día dos parejas del Cuerpo de Seguridad vigilan el taller.

Debido a esta vigilancia, los obreros asociados dejaron de hostilizar a los que trabajaban, y como los días transcurrían en calma aparente, el servicio de vigilancia fué retirado.

El día 19 de noviembre último, al salir los operarios de la fábrica, fueron agredidos a tiros por un grupo de huelguistas, resultando herido en el codo izquierdo el operario portugués apellidado Ferreira, y como consecuencia de esta agresión fueron detenidos en la entrada de la estación del Metropolitano de la Iglesia, dos jóvenes estudiantes, que hubo de poner en libertad porque probaron que no tenían ingerencia alguna en estas cuestiones.

De nuevo se estableció un servicio de vigilancia en el taller, y como en la vez anterior, fué retirado, porque la tranquilidad volvió a renacer, y aparentemente también, como lo demuestra la agresión de ayer tarde.

La agresión

Como decimos anteriormente, ayer, a última hora de la tarde, abandonaron los obreros el trabajo, encaminándose un grupo de ellos, portugueses todos, hacia la calle de Santa Engracia.

Con el fin de acortar el camino cruzó el grupo una amplia explanada que hay en las inmediaciones del hospital de San Francisco, más conocido por el hospital de Obreros.

Al llegar al centro de la explanada, un grupo de tres individuos que se hallaban apostados en aquellas inmediaciones, adelantó hacia los obreros, uno de los del grupo que se hallaba apostado, adelantó unos pasos, y esgrimiendo una pistola, comenzó a disparar contra los portugueses, los que cayeron a tierra.

También caía, alcanzado por un proyectil, el obrero escultor Francisco Redondo Plaza, de veinte años, soltero, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Topete, 25 (Tetuán de las Victorias), que pasaba casualmente por dicho lugar, en dirección a su domicilio.

El agresor y sus acompañantes, una vez realizada la agresión, huyeron precipitadamente.

Auxiliando a los Heridos.—En la Casa de Socorro

Un guardia civil, dos de Seguridad y varios transeúntes auxiliaron a los agredidos, que fueron llevados a la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos.

Liámanse los agredidos Manuel Domingos, de cuarenta y cinco años, casado, habitante en la calle de Juan Pantoja, número 17, y los hermanos José y Manuel González Pinto Mora, de diez y ocho y veintitrés años, domiciliados en la calle de Cristóbal Bordiú, número 4. Los tres son súbditos portugueses.

Muerte de uno de los heridos

Al ser colocado sobre la cama de operaciones el obrero Manuel Dominguez, falleció. Tenía una herida de bala en el costado derecho sin orificio de salida.

Los hermanos Pinto sufren heridas de pronóstico reservado, y el escultor, que pasaba casualmente por el lugar de la agresión, Francisco Redondo, presenta una herida en el vientre, siendo calificado su estado de pronóstico grave.

El Juzgado de guardia.—Un detenido

El Juzgado de guardia estuvo en el lugar del suceso y después en la Casa de Socorro practicando las diligencias propias del caso.

El juez tomó también declaración a los hermanos heridos, los cuales relataron en la forma que fueron agredidos.

También fueron interrogados unos mozos del hospital de San Francisco que presenciaron el acto material de la agresión, y otros testigos de presencia.

Todos los testimonios confirman que el grupo agresor acechaba el paso de los tres trabajadores y les acometió por la espalda.

Uno de los agresores, que se destacó de los cuatro o cinco restantes, representaba unos veintitrés o veinticuatro años, delgado, alto, completamente afeitado, casi rubio, de rostro chupado, y vestía traje claro de americana (esta con doble fila de botones), gorra clara de visera, y botas negras.

Un transeúnte, a raíz de producirse la agresión, corrió tras de un sujeto que parecía huir y le detuvo en la casa número 5 duplicado de la calle de Oviedo, que era su domicilio. El detenido, que se llama Miguel Sánchez García, de veintidós años, vendedor, hizo protestas de inocencia, afirmando que corrió poseído de pánico, pero sin que tuviera intervención alguna en el hecho.

No se le ocupó ningún arma, y, conducido a la Casa de Socorro, los heridos no le reconocieron como forjante del grupo agresor.

A pesar de ello, fué llevado a la Casa de Carámbanos mientras se practican diligencias que determinen claramente la personalidad del detenido.